



D<sup>a</sup>. ANA ISABEL RILOVA PALACIOS, Secretaria General del Ilustre Ayuntamiento de la Villa de Aranda de Duero.

**CERTIFICO:** Que por la JUNTA DE GOBIERNO LOCAL, en sesión EXTRAORDINARIA celebrada con fecha 12 de MARZO de 2018 se adoptó el siguiente acuerdo:

**8.- EXPTE. 159-2018. SUBVENCIONES ADECENTAMIENTO CENTROS DOCENTES PÚBLICOS 2018**

Dándose cuenta a la Comisión informativa de Cultura y Educación en sesión celebrada con fecha 14 de febrero de 2018.

Visto el informe de Secretaria de 21 de febrero de 2018.

Visto que existe dotación presupuestaria suficiente.

La Junta de Gobierno Local, por unanimidad, y, en votación ordinaria, adoptó el siguiente:

**ACUERDO**

**PRIMERO.-** Aprobar las Bases y Convocatoria Pública para la concesión de ayudas a Asociaciones de Madres y Padres de Alumnos de Centros Docentes Públicos, de enseñanza primaria, para el Adecentamiento de Centros, durante el año 2018.

**SEGUNDO.-** Aprobar el gasto correspondiente a dicho programa por importe de siete mil doscientos euros (7.200 €), con cargo a la partida presupuestaria 2018/3260/48900, y número de operación 12018000003238.

Y para que conste y surta los efectos oportunos, con la salvedad de lo dispuesto en el artículo 206 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Corporaciones Locales, expido la presente certificación, de orden y con el visto bueno de la Sra. Alcaldesa, en Aranda de Duero, 13 de Marzo de 2018.

Vº. Bº  
LA ALCALDESA,